

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2393/23.-

Ramallo, 13 de Abril de 2023.-

VISTO:

La falta de extensión horaria en la Unidad Sanitaria de la localidad de El Paraíso; y

CONSIDERANDO:

Que la prevención de la salud debe ser una prioridad, debiéndose brindar a los y las vecinos/as un servicio esencial de calidad;

Que la Unidad Sanitaria solo atiende de lunes a viernes quedando las personas desprotegidas los fines de semana;

Que los vecinos manifiestan que, en muchas ocasiones no hay atención de la salud los días que reza el cartel;

Que, ante un imponderable o un accidente aquellos vecinos y vecinas que no tienen medio de movilidad se encuentran en total abandono ya que no pueden trasladarse a otro efectores de salud por falta de medios de transporte o económicos;

Que muchas personas de la tercera edad no tienen, en varias ocasiones, quien les controle la presión arterial;

Que el colectivo de línea sólo pasa 3 veces al día :mañana, mediodía y tarde viéndose la población complicada ante una emergencia para su traslado;

Que la importancia que tienen en el estado de salud los sistemas sanitarios, estriba en que las enfermedades, dependiendo de la acción oportuna y apropiada de los servicios sanitarios, pueden prevenirse, diagnosticarse y en su caso curarse a tiempo sin secuelas;

Que, la protección de la salud de los ciudadanos debe ser una prioridad y su prestación debe realizarse con equidad garantizando su accesibilidad para alcanzar la cobertura de todos los habitantes de El Paraíso;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Requerir al D.E.M. y, por su intermedio al Director del Hospital José María Gomendio, las razones por las cuales la Unidad Sanitaria de El Paraíso funciona de lunes a viernes y a veces sin atención primaria de la salud algún día de los señalados de la semana. -----

SEGUNDO) Solicitar la reparación urgente de dicha situación para prevenir la salud de los vecinos y vecinas de El Paraíso para que no corran riesgos de vida.-----

TERCERO) Informar a este Cuerpo legislativo lo resuelto sobre la prestación actual de la Unidad Sanitaria de esa localidad.-----

CUARTO) Enviar copia al Director del Hospital José M.Gomendio, al Director de Promoción de la Salud, al Delegado Municipal del Paraíso, al Coordinador de las Delegaciones del partido de Ramallo y a los medios de comunicación local.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE